



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	JHON HARRIS MIRA VELÁSQUEZ
DEMANDADO	-COOPERATIVA DE TRANSPORTES SAN ANTONIO Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2018-00520 00
ASUNTO	SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA VIRTUAL DE INICIAL CON APLICACIÓN DE PARÁGRAFO.

En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional ante la pandemia del COVID 19, situación que generó la suspensión de los términos judiciales en la Rama judicial a nivel nacional desde el 16 de marzo de 2020, exceptuando únicamente las acciones constitucionales; no fue posible la realización de la audiencia que se tenía prevista para el día miércoles 23 de abril del presente año, dentro del presente proceso de la referencia.

Ahora, reanudados los términos de judiciales y administrativos, mediante el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Circular CSJANTC20-35 de 3 de julio de 2020 que ordenó la reapertura de sede judicial José Félix de Restrepo, levantamiento de términos y otras directrices para inicio de labores de los despachos judiciales ubicados en la misma a partir del 4 de julio, entre ellas, el trámite de las actuaciones en los procesos verbales de primera instancia, y el Acuerdo CSJANTA20-80 12 de julio de 2020, “Por medio del cual se dispone el cierre transitorio de los Despachos Judiciales ubicados en la Comuna 10 – La Candelaria de la Ciudad de Medellín” entre el 13 y 26 de julio, es posible llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, la cual se hará de forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, atendiendo a que por la misma emergencia sanitaria se continuará de preferencia con el trabajo en casa, además de ser esta la plataforma autorizada para llevar a cabo las audiencias de forma virtual tal y como lo señala el mismo Acuerdo en mención.

Por lo anterior, se fija como fecha para la realización de la **audiencia virtual inicial** y a continuación de **audiencia de instrucción y juzgamiento** a que refiere el artículo 373 del C.G.P., conforme lo permite el parágrafo del artículo 372 del mismo Estatuto Procesal, el día **lunes 10 de agosto de 2020 a las 10:00 am.**

Previo a la realización de la misma se enviarán a los correos electrónicos de los apoderados la correspondiente invitación, por lo cual se requiere a los apoderados para que alleguen al despacho la información de contacto actualizada, suya y de sus representados.

NOTIFÍQUESE

2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 68

Fijado hoy en la página de la rama judicial
<https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 30 de julio de 2020

**YESSICA ANDREA LASSO
PARRA SECRETARIA**

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena jurídica validez, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

r

Código de verificación: **1a2a37bf6eba4e74f6e0c20b60086613245c91569f060fa03b0ea4e66c96bb70**
Documento generado en 29/07/2020 02:28:55 p.m.